CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-10-32-0897-23

OBJETO	Suministro y distribución mensual de víveres para la preparación de los alimentos del personal de policía de las subestaciones de carabineros del Municipio de Envigado.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000), IVA INCLUIDO.** Respaldado en el CDP Nº 20230992 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2023.

RUBRO	DESCRIPCION
232020100200000000450102921111011030000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Carne vacuna fresca o refrigerada
232020100200000000450102921113011030000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Carne de cerdo fresca o refrigerada
232020100200000000450102921121011030000011000084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Carne de pollo, fresca o refrigerada
232020100200000000450102921184051030000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Chorizos y longanizas
232020100000000000450102902312011030000011020084	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. Huevos de gallina
232020100200000000450102923161021030000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Arroz blanqueado (pulido o blanco)

	23202010000000000045010290170101103000011020084	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. Fríjol seco
	23202010000000000045010290170401103000011020084	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. Lentejas Secas
	23202010020000000045010292371001103000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Fideos, macarrones y similares
	23202010010000000045010291620201103000011020084	Minerales; electricidad, gas y agua. Sal refinada
	23202010020000000045010292352001103000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Azúcar refinada
	23202010020000000045010292355001103000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Panela sólida (barras, bloques, redonda)
	23202010020000000045010292365004103000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Chocolate en polvo
	23202010020000000045010292382103103000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Café instantáneo aglomerado o atomizado
	23202010020000000045010292224101103000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Mantequilla

	23202010020000000045010292163201103000011020084	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Aceite de girasol, refinado
	23202010000000000045010290151001103000011020084	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. Papas
	23202010000000000045010290125301103000011020084	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. Cebolla cabezona (bulbo)
	23202010000000000045010290123401103000011020084	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. Tomates
	23202010000000000045010290131301103000011020084	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. Plátano

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	11 de abril de 2023

ASISTENTES	CARGO
Luis Felipe Mejía Rendón	Rol Financiero
María Alejandra Restrepo	Rol Técnico
Daniela Uribe Chinchilla	Rol Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**

2. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora**

3. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR PRACTIFRUVER			
PRESUPUESTO OFICIAL	TOTAL VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
$ 661.948	$ 571.262	$ 90.686	13,70%

Luego de revisada la única propuesta económica enviada por el proponente PRACTIFRUVER S.A.S, se evidencia que la propuesta cuenta con 13,70% de diferencia entre el presupuesto oficial y el valor ofertado, por lo que no cuenta con precio artificialmente bajo.

Para constancia, firma

Luis Felipe Mejía Rendón
Rol Financiero

1.2. Proponente

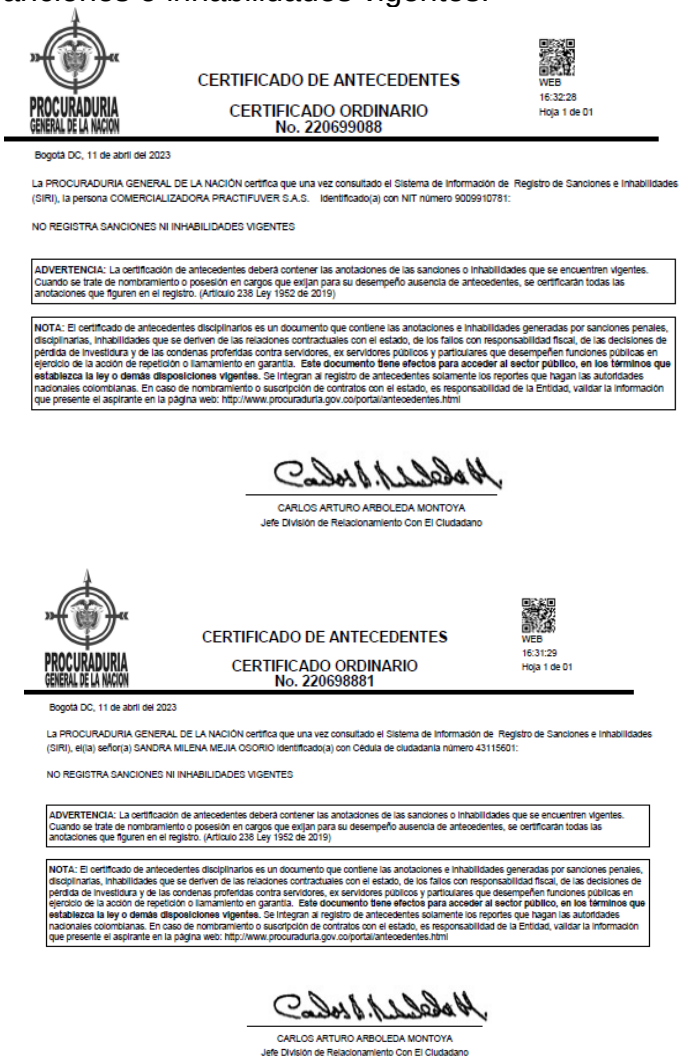
PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA PRECIOS UNITARIOS	
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER S.A.S.	Nit: 900991078-1	CL 83 NO 50A 18 Itagüí – Antioquia Tel: 2675414 Correo: ventas.practifruver@gmail.com	ANTES DE IVA	$ 557.818
			IVA	$ 13.444
			IVA INCLUIDO	$ 571.262

1.3. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Anexo 1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	El oferente presenta el documento solicitado, suscrito por Sandra Milena Mejía Osorio, cedula N°43.115.601, quien registra como Gerente, el 10 de abril de 2023.
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	El oferente presente Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 10 de abril de 2023, con código de verificación: *5WQjzcRrQB*
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	**día**: 10 **mes**: 04 **año**: 2023
2.2 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del	SI	su duración es indefinida

	CUMPLE	OBSERVACIONES
contrato y hasta su liquidación.		
2.3 En caso de tener el Registro Mercantil de establecimiento de comercio debe estar vigente	SI	Fecha de renovación día: 31 / mes: 03 / año: 2023
2.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación.	SI	De conformidad con el código CIUU que el oferente registro en el registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de Aburra cumple con el del presente contrato 4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios. 4721: Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
2.5 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	SI	CUMPLE
3. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal	N/A	

	CUMPLE	OBSERVACIONES
4. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	
5. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.	N/A	
6. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	
7. Presenta Rut actualizado a partir del 1 de diciembre de 2012	SI	El oferente presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 14886804058, expedido el 06 de enero de 2023.
8. Presenta copia de la cédula del representante legal.	SI	El oferente presenta documento de identidad de Sandra Milena Mejía Osorio, cedula N°43.115.601, quien registra como Gerente
9. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	SI	**Firmado por**: Sandra Milena Mejía Osorio, CC N°43.115.601 Gerente

	CUMPLE	OBSERVACIONES
10. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	SI	El oferente presenta el Anexo 3 – Compromiso Anticorrupción, suscrito por Sandra Milena Mejía Osorio, cedula N°43.115.601, quien registra como Gerente, del 10 de abril de 2023.
11. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría)	SI	El Municipio de Envigado procedió a verificar el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI – de la Procuraduría General de la Nación, el 11/04/2023, donde se encuentra que ni la sociedad, el Representante Legal, el primer suplente ni el segundo suplente registran sanciones o inhabilidades vigentes. 

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220699088

WEB
16:32:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA PRACTIFUVER S.A.S. Identificado(a) con NIT número 9009910781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de anteoedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/anteoedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220698881

WEB
16:31:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA MEJIA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43115601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de anteoedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/anteoedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		El Municipio de Envigado procedió a verificar el Sistema de Información del Boletín de Responsables – SIBOR - de la Contraloría General de la República, el 11/04/2023, donde se encuentra que ni la sociedad, el Representante Legal, el primer suplente ni el segundo suplente se encuentran reportados como Responsables Fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 16:29:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9009910781
Código de Verificación	900991078123041116292 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEDD LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 16:29:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43115601
Código de Verificación	4311560123041116290 0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEDD LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

	CUMPLE	OBSERVACIONES
12. Certificado de antecedentes de la policía nacional	SI	El Municipio de Envigado procedió a realizar la Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, el 11/04/2023, donde se encuentra que el Representante Legal, el primer suplente ni el segundo suplente no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:27:09 PM horas del 11/04/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía **Nº 43115601** Apellidos y Nombres: **MEJIA OSORIO SANDRA MILENA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
13. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional		El Municipio de Envigado procedió a realizar la Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMV - de la Policía Nacional de Colombia, el 11/04/2023, donde se encuentra que el Representante Legal, no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.  Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/04/2023 05:27:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43115601** y Nombre: **SANDRA MILENA MEJIA OSORIO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57832963** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
Acreditación de experiencia cuando se soliciten: El proponente debe acreditar como experiencia mínima el desarrollo de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el suministro de víveres. (Se deberá presentar las certificaciones de los contratos para acreditar la experiencia solicitada.) 	SI	El oferente presenta los siguientes certificados: **Entidad:** Municipio de Titiribí **Numero de Contrato:** CS 030 de 2021 **Duración de Contrato:** 5 meses **Objeto:** atención de la población adulta mayor mediante entrega de paquetes nutricionales complementarios y kit de aseo personal **Valor:** $ 24.925.950 **Entidad:** Municipio de Ituango **Numero de Contrato:** 298 del 08 de octubre de 2020 **Duración de Contrato:** 3 días **Objeto:** suministro de paquetes alimentarios para consumo en casa para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, a través del cual se brinda un complemento alimentario de la matricula oficial del Municipio de Ituango Departamento de Antioquia **Valor:** $ 4.266.017

Daniela Uribe Chinchilla
Rol juridico

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
14. Diligenciar el Formato Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad y las descritas en las obligaciones específicas sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	SI	Presenta diligenciado y firmado el Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad y las descritas en las obligaciones específicas sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.

Para constancia firma,



María Alejandra Restrepo Escobar
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
ECOACCIONES S.A.S.	SI	**REQUISITOS FINANCIEROS DEBE SUBSANAR:** • Aceptar la propuesta toda vez que el oferente cumple con todas las condiciones solicitadas.

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.